Ligia Alvarez Salinas, Gestor III 303 03 (E), en mi calidad de Supervisor del Contrato N°13-009-2023 de 15/09/2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	13-009-2023	**Fecha de suscripción:**	15/09/2023
Objeto:	"Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades establecidas en Plan de Bienestar Laboral 2023 para la Dirección Seccional de Impuestos y de Aduanas de Neiva".		
Contratista:	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA		
NIT o CC contratista	36.160.368		
Valor del contrato:	$48.907.553	**Vigencia[1] 2023**	$48.907.553
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	Modificatorio No. 1	23/11/2023	$ 24.453.777
	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$ 73.361.330
CDP[2]:	2723 por $48.907.553 de 30/5/2023	**CRP[3]:**	32723 por $48.907.553 de 14/9/2023
Plazo de ejecución del contrato:	91 días	**Fecha de acta inicio:**	28/09/2023
		Fecha de terminación inicial:	28/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	28/12/2023
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	CHU-100006909 de fecha 15/09/2023	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	26/09/2023	**NIT aseguradora:**	860037013-6
Garantía de RCE[4] No:	CHU-100006909 de fecha 15/09/2023	**Aseguradora:**	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha aprobación garantía:	26/09/2023	**NIT aseguradora:**	860037013-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del supervisor y del personal de	Mediante oficio No. 1.13.201.257.501 de 26/09/2023 la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva asignó la función de Supervisor a LIGIA		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

apoyo a la supervisión y periodos	ALVAREZ SALINAS, Gestor III del Despacho. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26/09/2023 y se encuentra publicado en SECOP.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
CHU-100006909	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30%	14/09/2023	28/06/2024
CHU-100006909	Compañía Mundial de Seguros S.A	salarios y prestaciones	10%	14/09/2026	28/12/2026
CHU-100006909	Compañía Mundial de Seguros S.A	calidad del servicio	20%	14/09/2026	28/06/2024
CHU-100001341	Compañía Mundial de Seguros S.A	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	14/09/2023	29/12/2023

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad del serivio , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
33	17/11/2023	$22.316.000	aceptada	33	22/11/2023	$22.316.000	$51.045.330
37	07/12/2023	$26.582.000	aceptada	37	13/12/2023	$26,582,000	$24.463.330
38	07/12/2023	$24.453.777	aceptada	38	13/12/2023	$24,453,777	$9.553

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

[6] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[6]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total facturado[8]:		$73.351.777			Totales:	$73.351.777	$9.553

***Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

*Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	**$73.361.330**
Valor total ejecutado:	**$73.351.777**
Valor total facturado:	**$73.351.777**
Valor total pagado:	**$73.351.777**
Valor pendiente de pago al contratista:	**$0**
Saldo a favor de la DIAN:	**$9.553**

Por lo anterior, la supervisión comunica que se han entregado y recibido satisfacción lo señalado en los anexos técnicos, verificando la calidad de cada elemento. En ese sentido, el saldo de $9.553 M/CTE, no se ejecutará ni se obligará, quedando susceptible de liberar presupuestalmente.

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Jornada Lúdica de Integración	Lugar abierto con piscina, zonas verdes, campos deportivos y recreativos con la respectiva dotación	El sábado 28 de octubre a las 9:00 a.m., desde las instalaciones de la Sede de la Dirección seccional de Neiva,	100%

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

	Día de la Familia DIAN	de implementos y/o espacio amplio y confortable donde se puedan adelantar actividades culturales y de tertulia que fortalezcan la unión, camaradería e integración; todos los lugares y espacios ofrecidos por el contratista deben estar en excelente estado de conservación, cumplir con las normas de seguridad, ser confortables, sin malezas, no escarpados o con terrenos dañados o ahuecados que generen accidentes, lugares de fácil acceso y seguros para los participantes. Sonido amplificado y animación, con el fin de mantener a los participantes motivados, atentos y dinámicos en cada una de las diversas actividades que ejecute el contratista. Programación de actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas simultáneas que integren a los diferentes miembros de la familia. Algunas opciones son las siguientes: bingo familiar con premiación, Juegos de mesa, pinturas para niños y adultos, recreacionistas, competencias deportivas, yincana recreativa, paintball, concursos de canto y baile, mini tejo familiar, comediantes, rumba terapia; refrigerio, mañana y tarde, almuerzo, estación de Café y otras bebidas, hidratación; transporte; apoyo logístico con personal capacitado, asistencia médica (punto de enfermería en el lugar y ambulancia medicalizada.	inició el corrido (transporte en bus) para celebrar el día de la familia, en el Hotel Campestre Los Gabrieles, ubicado en el municipio de Rivera Huila, al llegar al lugar, los funcionarios y sus familias se registraron para recibir su manilla de pasadía, boleta de refrigerio y almuerzo, adicionalmente recibían dinero didáctico para participar de las actividades lúdico-recreativas que se tenían programadas. Las actividades se iniciaron con charla por parte de la persona encargada del SG-SST del Hotel Los Gabrieles, quién indicó los sitios de encuentro en caso de una emergencia, presentó a la persona encargada de prestar primeros auxilios y dio todas las recomendaciones de autocuidado y cómo actuar en caso de emergencia. Las actividades lúdicas se iniciaron con "juegos rompe hielo" a cargo del personal recreacionista; posteriormente se disfrutó de un refrigerio en familia; se realizó con los niños un recorrido por el sendero de mitos y leyendas, narrando las historias que sobre estos personajes conocemos. Algunos niños y padres de familia decidieron gozar de la piscina con el acompañamiento del personal de recreación, otras familias se inscribieron para participar de la Yincana (el primer juego denominado juego de pimpones, luego se dirigieron a la zona de juegos en el escenario deportivo, donde se realizó el juego de la vuelta al mundo y carrera en familia). Al medio día, se sirvió a la mesa el almuerzo que constó de: Sopa, picada mixta, postre y jugo. Sobre las 2:00 p.m. se continuó con las actividades recreativas en la pista enjabonada. Los funcionarios y familias que no participaron de las actividades recreativas contaban con	

			juegos de mesa (dominó, ajedrez, parqués) para su entretenimiento. A las 3:00 p.m., se inició la actividad del Bingo Familiar, donde muy animados participaron la totalidad de las familias. Durante toda la jornada se contó con estación de café e hidratación para el goce de los funcionarios y sus familias. A las 4:00 p.m., se entregó el refrigerio y sobre las 4:30 p.m. se dio por finalizada la actividad del Día de la Familia DIAN. El regreso a la sede de la DIAN en Neiva se dio a las 4:45 p.m. El transporte terrestre cumplió con las normas legales establecidas, cumplió con el horario acordado para transporte de ida y regreso, en carros confortables y en muy buen estado; el servicio se solicitó para 48 personas. La ambulancia y el personal especializado hizo presencia en el sitio Hotel Los Gabrieles donde se desarrollaba el evento del Día de la familia DIAN. Este mismo día, sábado 28 de octubre, a partir de las 9:00 a.m., se celebró el Día de la Familia a las funcionarias ubicadas en la sede de Pitalito (H), la actividad se realizó en las instalaciones de la finca El Portal de Rafa; la jornada fue muy amena, de integración y camaradería, disfrutando de un día lúdico recreativo, con piscina, juegos de mesa y un delicioso almuerzo, refrigerios; como resultado un día muy alegre en familia.	
2	Vacaciones Recreativas y Navidad en familia	Las Vacaciones Recreativas se realizarán en cinco (5) tardes continuas, sin pernoctar con jornadas lúdicas, artísticas, recreativas y/o deportivas en diferentes lugares de la región. Las diferentes actividades están dirigidas al fortalecimiento del	Durante 5 jornadas se desarrollaron las vacaciones recreativas de los niños hijos de los funcionarios de la DIAN Neiva: la participación fue activa y se desarrollaron actividades así: lunes 27/11 y viernes 1/12: en el parque de juegos mecánicos Star Park (Centro Comercial San Pedro Plaza) donde disfrutaron de video juegos, carros chocones,	100%

		trabajo en equipo y en valores. Actividad familiar navideña para los niños hijos de los funcionarios y para los funcionarios y su familia; con el objetivo de proporcionar espacios de reflexión sobre el sentido de la navidad; generando acciones que representen paz, armonía y unión familiar. La actividad navideña de los niños debe incluir juegos mecánicos, refrigerio, hidratación; el compartir navideño de los funcionarios con adecuación del lugar, personal, elementos y/o utensilios para realización de la actividad, sillas arregladas, mesas, decoración navideña, entre otros. Cumplir con las medidas de bioseguridad estipuladas por el Ministerio de Salud. El evento se realizará en el lugar acordado entre el contratista y el supervisor del contrato.	atracciones mecánicas, recreación, hidratación y refrigerio. Martes 28/11: Club Los Lagos, donde gozaron de una tarde de piscina realizando diferentes juegos y competencias con el acompañamiento y la recreación del personal logístico. También se suministró hidratación y refrigerio. Miércoles 29/11: Club Los Lagos, donde se disfrutó de una tarde lúdico-recreativa, por medio del juego de conjunto, y competencias. Se aprovechó el espacio para recibir socialización didáctica sobre normas de tránsito que ofreció (apoyo interinstitucional) la Secretaría de Movilidad de la Alcaldía de Neiva. Los niños recibieron hidratación y refrigerio. Jueves 30/11 la actividad se llevó a cabo en Cineland ubicado en el centro comercial Santa Lucia Plaza, donde los niños disfrutaron de la película Wish: el poder de los deseos; con suministro de hidratación y refrigerio. Se prestó servicio de transporte desde la DIAN hasta los sitios de ejecución de las actividades y viceversa, en vehículo confortable y adecuado para el servicio solicitado; se cumplió con los horarios acordados. Las actividades de navidad en familia para los niños y funcionarios de la Dirección Seccional en Neiva se desarrollaron los días 2 y 5 de diciembre de 2023. El sábado 2 de diciembre los niños con sus padres disfrutaron de una jornada recreativa para todas la edades en el parque de atracciones y juegos mecánicos HAPPY CITY en el Centro Comercial San Pedro Plaza, donde tuvieron la oportunidad de disfrutar de atracciones mecánicas y de juegos al aire libre como: Play ground, Expedition, Tasmania y rueda loca; y atracciones de	

			video como: Moto GP Carroza, Gusano , Aliens, Zafari truck, Jurassic park, Taxi, Mesas de disco loco, Pengüin. Disfrutaron un delicioso refrigerio e hidratación. El martes 5 de diciembre se realizó una jornada de integración navideña de la familia DIAN en el salón Princesa del Hotel Chicalá desde las 7:00 y hasta las 9:00 a.m., el cual estuvo amenizado por un saxofonista, dando realce y elegancia a la actividad. En este espacio la Directora Seccional Neiva intervino para ofrecer un saludo muy especial de navidad, exaltó los valores de la Entidad y la gestión realizada por cada uno de los servidores públicos que conforman la seccional, entre otros aspectos. Las actividades de Navidad en Familia en la sede de la Entidad en el municipio de Pitalito se desarrollaron en el Restaurante el Caporal llanero, donde las funcionarias y su familia disfrutaron de un almuerzo navideño y una jornada de esparcimiento y recreación, desde el mediodía del sábado 2 de diciembre de 2023. En el desarrollo de estas jornadas se cumplió con las especificaciones técnicas establecidas para este ítem.	
3	Cierre cultural 2023	Actividad de integración y esparcimiento cultural con el fin de crear lasos de compañerismo, de reflexión, de sentido de pertenencia, reconociendo el aporte de cada uno de los servidores públicos a la Entidad y al cumplimiento de metas institucionales; en consecuencia se desarrollará una jornada de cierre cultural 2023 dirigido a todos los servidores públicos de la Dirección Seccional, con	El viernes 1 de diciembre se desarrolló la actividad de cierre cultural 2023 para los funcionarios de la Dirección Seccional. La actividad de Cierre Cultural 2023 se desarrolló en la terraza del Hotel Neiva Plaza, el viernes 1 de diciembre de 2023, desde las 11:00 a.m. y hasta las 4:30 p.m., dirigido a todos los funcionarios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva; promoviendo un encuentro grupal, familiar, y espiritual entre los miembros de la	100%

		un acompañante familiar, si lo desean; con presentación cultural de la época, amenizado por grupo musical, almuerzo (plato fuerte, consomé, jugo y postre) e hidratación. Adecuación del lugar, montaje, personal, elementos y/o utensilios para realización de la actividad: sillas arregladas, mesas, decoración, entre otros. Apoyo de brigadistas en el lugar donde se desarrolle la actividad. Asistencia médica (punto de enfermería en el lugar donde se lleve a cabo la actividad), y acceso a ambulancia medicalizada en el evento que se requiera (numeral 3.3 del presente documento). Cumplir con las medidas de bioseguridad estipuladas por el Ministerio de Salud. El evento se realizará en el lugar acordado entre el contratista y el supervisor del contrato	Seccional. Los servidores públicos podían asistir al evento con un acompañante; la jornada se desarrolló amenizada por un grupo musical, con presentación artística de la época. Los asistentes se deleitaron con un delicioso almuerzo (consomé, plato fuerte, ensalada, jugo y postre) e hidratación. El lugar de realización del evento fue seleccionado teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la ubicación en el centro de la ciudad, cerca de la sede de la Seccional, que ofrece seguridad en el ingreso y salida de los servidores públicos; el sitio fue arreglado para la ocasión con sillas y mesas vestidas y decoradas.	

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 06/10/2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 28/09/2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 28/09/2023 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato. En el Acta quedaron relacionadas las actividades y fechas de realización, las cuales pueden ser susceptibles de cambio si las partes están de acuerdo.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 28/09/2023, 06/10/2023, 17/10/2023, 26/10/2023, 01/11/2023, 17/11/2023; en forma física y telefónica se efectuaron reuniones con el contratista, de algunas se dejó constancia de la reunión, llegando a acuerdos sobre las actividades a realizar, así mismo como la inducción en SGSST de la UAE-DIAN al contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se han realizado frecuentes comunicaciones tanto presenciales como telefónicas

7. Llamadas de atención al contratista:

- N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 28/09/2023 se suscribió acta de inicio, de otras reuniones realizadas se ha dejado constancia en el FT-TAH-1674 "Control Registro de Asistencia a Reuniones", donde participaron por parte de la entidad contratante Maria Henny Parra Roa, Maria Alejandra Marín, Sergio Felipe Nuñez, Sonia Salazar Cedeño, Ligia Alvarez Salinas; por parte del contratista la señora Alfari Molano Ferro para

revisar todo lo relacionado con las actividades contratadas. Se acordaron en dichas reuniones las actividades, lugar y demás temas de relevancia para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

La contratista presentó certificación (planilla pagos) de octubre, noviembre y diciembre de ella, y de los meses de octubre y noviembre de los Coordinadores, expedida por ASOPAGOS S.A., en la que consta que cancelaron aportes por estos meses de 2023 por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Insuficiencia de oferentes en el mercado.	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	• El riesgo no se materializo por cuando se presentaron suficientes oferentes para el proceso que permitieron adelantar la contratación		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Baja calidad de los servicios establecidos.	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Buena comunicación entre las partes buscando que las especificaciones técnicas fueron cumplidas a cabalidad por el contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Fluctuación de los precios del mercado	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato se establecieron costos para el desarrollo de cada actividad y fueron cumplidos a cabalidad contando con el presupuesto del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No contar con el personal y logística adecuado para la ejecución.	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato, para cada actividad, el contratista dispuso de personal suficiente para su desarrollo, evitando algún tipo de riesgo o insatisfacción de los asistentes.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Que el contratista no cumpla con el objeto y las especificaciones contratadas.	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Las especificaciones técnicas fueron cumplidas por el contratista, según lo observado por el supervisor.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	La ocurrencia de accidentes en las actividades, accidentes en las instalaciones del contratista, accidentes durante la prestación del servicio de transporte	**Responsable:**	Supervisor del contrato

Tratamiento implementado:	• Se procuró que las personas que participaron de las actividades, tanto funcionarios como sus familias, estuvieran en ambientes seguros; y con conocimiento de aspectos relevantes de seguridad, además de contar con personal con manejo de primeros auxilios y/o ambulancia.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Imposibilidad de Iniciar las actividades en las fechas establecidas por la entidad	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• El plazo de ejecución del contrato se cumplió; y las actividades se realizaron en concordancia con lo programado entre la Entidad y el Contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	La no inscripción del total del cupo estimados para cada actividad	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Durante la ejecución del contrato se brindó información y se incentivó a todos los funcionarios a participar de las actividades propuestas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Segunda matriz de riesgo:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Realizar un estudio del sector amplio que permita abarcar un buen número de oferentes.	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo de estudios previos, se incluyó dentro de los estudios de mercado proveedores interesados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Se deben exigir garantías de cumplimiento	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Permanente verificación y seguimiento a la ejecución del contrato; las garantías fueron suscritas en su oportunidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Realizar un estudio del sector amplio que permita validar el Comportamiento de los precios	**Responsable:**	Entidad
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo de estudios previos, se obtuvo cotizaciones de proveedores del sector		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Se debe tener control del personal exigido para cada una de las actividades.	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Permanente verificación y seguimiento durante la ejecución del contrato; el contratista dispuso de personal necesario para el desarrollo adecuado de cada actividad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Verificar el cumplimiento	**Responsable:**	Supervisor del contrato

	del anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.		
Tratamiento implementado:	• Permanente verificación y seguimiento durante la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	Verificación de instalaciones y transporte.	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Verificación de los escenarios, transporte y de las demás especificaciones antes y durante la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	Cumplir con el cronograma establecido para la ejecución de las actividades contratadas	**Responsable:**	Supervisor del contrato y contratista
Tratamiento implementado:	• Permanente verificación y seguimiento durante la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	Realizar una extensa divulgación de cada actividad a los funcionarios de la seccional.	**Responsable:**	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo de estudios previos se realizaron encuestas de participación en las actividades propuestas; en la ejecución del contrato se incentivó a todos los funcionarios a participar de las actividades.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

N/A

12.Verificación de incentivos:

1. El contratista seleccionado está dentro de la categoría de MiPymes

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

N/A

14.Observaciones

N/A

En constancia,

Se firma en Neiva Huila, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2024.

SUPERVISORA
LIGIA ALVAREZ SALINAS
Funcionaria del Despacho DIAN Neiva

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 "Estado financiero del contrato"

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos